



DECRETO ALCALDICIO N° 646

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 19 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 327 de fecha 18.02.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la contratación de **"2 TALLERES DE COACHING DIRIGIDO A PROFESIONALES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DIRECCION DE DESAROLLO COMUNITARIO."**. Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

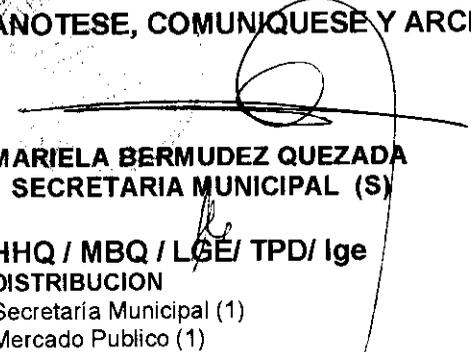
AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico para la contratación de **"2 TALLERES DE COACHING DIRIGIDO A PROFESIONALES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DIRECCION DE DESAROLLO COMUNITARIO."**

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Ibetty Escobar González, Dideco, Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo administrativo Dideco y a la Sra. Susana Díaz Urzua, Apoyo administrativo Dideco o quienes las subroguen.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.002 "Cursos de capacitación" Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HHQ / MBQ / LGE/ TPD/ lge
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)
Finanzas (1)




HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)